



## Resolución Directoral

Miraflores, 06 de Octubre de 2023.

### VISTO:

El Expediente N° 23-018743-001 que contiene el Informe N°464-2023-OSGM-OEA-HEJCU emitido por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, el Memorando N°1066-2023-OEPP-HEJCU emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

### CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral II y VI del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, señala que: "La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla". Asimismo, señala que: "Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad";

Que, con Resolución Ministerial N°643-2019-MINSA se aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA-2019-DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, que tiene por finalidad fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, con Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, se aprueba las "Normas para elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud" la cual tiene como objetivo general: "Establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras";

Que, mediante Resolución Directoral N°082-2022-DG-HEJCU, se aprueba la Directiva Administrativa N°004-HEJCU/OEPP-2022: "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los planes específicos del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa", la cual tiene como objetivo: "Establecer, ordenar y estandarizar los procesos para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos en el hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa";

Que, mediante Nota de Prensa de fecha 25 de setiembre de 2023, la empresa Estatal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima-SEDAPAL, comunica a la población de Lima Metropolitana el corte del servicio de agua potable en veintidós (22) distritos de la capital, entre ellos, Miraflores, por un tiempo máximo de noventa y seis (96) horas;

Que, en ese sentido, mediante Informe N°464-2023-OSGM-OEA-HEJCU, de fecha 03 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento remite el documento técnico: "Plan de Contingencia por Interrupción del Servicio de Agua Potable Programado por SEDAPAL del 06 al 10 de Octubre del 2023", del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;



Que, el citado plan tiene como finalidad planificar las acciones y procedimientos de respuestas para enfrentar las urgencias y emergencias por eventos extraordinarios suscitados por el recorte de agua programado por SEDAPAL, en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" - HEJCU, así mismo mantener la continuidad operativa por algún evento adverso que pueda suscitarse en estas fechas;

Que, con base a lo solicitado, mediante Memorando N°1086-2023-OEPP-HEJCU, de fecha 05 de octubre de 2023, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto remitió documentación emitida por su oficina, en la que se emite opinión técnica favorable respecto al documento técnico: "Plan de Contingencia por interrupción de Servicio de Agua Potable Programado por SEDAPAL del 06 al 10 de Octubre del 2023", del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, conforme a lo señalado en los párrafos precedentes y de la revisión del plan antes mencionado, se verifica que el mismo cumple con la normatividad vigente. En consecuencia, por convenir a los intereses institucionales y con la finalidad de cumplir con los fines y objetivos del hospital, resulta necesario aprobar el citado plan mediante la resolución correspondiente;

Que, contando con el visado de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA;

En uso de sus atribuciones y facultades conferidas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** el documento técnico: "Plan de Contingencia por Interrupción del Servicio de Agua Potable Programado por SEDAPAL del 06 al 10 de Octubre del 2023", el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 2°.- Encargar** a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento la difusión, implementación, supervisión y cumplimiento del citado plan.

**ARTÍCULO 3°.- Encargar** a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la entidad ([www.hejcu.gob.pe](http://www.hejcu.gob.pe)).

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

.....  
**Dr. RAÚL HINOSTROZA CASTILLO**  
Director General  
C.M.P. 17758 B.N.E. 7675

RNDIGFR/PJAS/NZWwhfr

Distribución:

- Dirección General
- Of. Servicios Generales y Mantenimiento
- Of. Ejec. de Planeamiento y Presupuesto
- Of. de Asesoría Jurídica
- Of. de Comunicaciones
- Archivo

# MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR  
INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE  
PROGRAMADO POR SEDAPAL DEL 06 AL 10 DE OCTUBRE  
DEL 2023**



## ÍNDICE

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN	4
II. FINALIDAD	4
III. OBJETIVOS	4
3.1. OBJETIVO GENERAL	4
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
IV. BASE LEGAL	5
V. AMBITO DE APLICACIÓN	5
VI. CONTENIDO	5
6.1. INFORMACION GENERAL DEL HOSPITAL	5
6.2. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	8
6.2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO	8
6.2.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD	10
6.2.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	14
6.3. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	15
6.3.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	15
6.3.2. ORGANIZACIÓN DEL HEJCU PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA POR EL CORTE PROGRAMADO DE AGUA POTABLE	16
6.4. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	17
6.4.1. OE1	17
6.4.2. OE2	17
6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	19
6.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN	19
VII. ANEXOS	20
7.1. CERTIFICADO DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUA).	21
7.2. ACTA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTRÓGENO	23
7.3. CARTA DE GARANTÍA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTRÓGENO.	25
7.4. ROL DE PROGRAMACIÓN DE HORARIOS DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO.	28



7.5.	REPORTE DE MEDICIÓN DE CALIDAD DEL AGUA (MES DE SEPTIEMBRE 2023)	30
7.6.	RD N° 005-2023-DGOS	32
7.7.	DIRECTORIO TELEFÓNICO FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA".	42
7.8.	DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	45
7.9.	RED RADIAL Y DE TELEFONÍA, INCLUYENDO LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUD.	47





PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Promoción y  
Aseguramiento en SaludHospital de Emergencias  
José Casimiro UlloaINCENTRARIUM  
DEL PERÚ  
2621 - 2224

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR EL CORTE DE AGUA POTABLE PROGRAMADO POR SEDAPAL  
PARA LOS DÍAS DEL 06 AL 10 DE OCTUBRE**I. INTRODUCCIÓN**

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, a través de la nota de prensa de fecha 28 de septiembre del 2023, de la empresa estatal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL, comunica a la población de Lima Metropolitana el corte programado del servicio de agua potable en 22 distritos de Lima Metropolitana por un tiempo máximo de 96 horas, poniendo en riesgo de la atención hospitalaria por falta de suministro de agua potable.

Este Plan de Contingencia ha sido elaborado con el objetivo de establecer medidas preventivas, protocolos de respuesta para hacer frente al corte programado del servicio de agua potable. El compromiso institucional es brindar una atención eficiente y segura, minimizando los riesgos y asegurando la continuidad de los servicios médicos en todo momento.

En este plan se establecerán los roles y responsabilidades del personal, así como los procedimientos de comunicación y coordinación con otras entidades de respuesta ante el corte programado del servicio de agua potable.

También se considerará la gestión adecuada de los recursos logísticos y de infraestructura, a fin de garantizar una respuesta eficaz y oportuna ante cualquier eventualidad.

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" es un establecimiento de salud altamente especializado en emergencias, proporciona atención médico - quirúrgica a la comunidad en situación de urgencia y emergencia, en el ámbito intra y extra hospitalario.

En tal sentido, se ha elaborado el presente Plan de Contingencia el corte programado del servicio de agua potable durante los días del 06 al 10 de octubre del 2023, el cual establece los objetivos, acciones y responsabilidades, que resulten necesarias para adecuar la capacidad de respuesta a efecto de atender en forma oportuna y adecuada, y salvaguardar la integridad de los pacientes, personal y comunidad, brindando una respuesta eficiente y coordinada ante cualquier situación que pueda surgir durante estas actividades.

**II. FINALIDAD**

El presente Plan de Contingencia tiene como finalidad planificar las acciones y procedimientos de respuestas para enfrentar las urgencias y emergencias por eventos extraordinarios suscitados por el recorte de agua programado por SEDAPAL, en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"- HEJCU", así mismo mantener la continuidad operativa por algún evento adverso que pueda suscitarse en estas fechas.

**III. OBJETIVOS****3.1. OBJETIVO GENERAL**

Brindar una respuesta adecuada y oportuna, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios de salud en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", que pudiesen verse afectados por la interrupción del servicio de agua potable, informada y programada por SEDAPAL.





## DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR EL CORTE DE AGUA POTABLE PROGRAMADO POR SEDAPAL PARA LOS DIAS DEL 06 AL 10 DE OCTUBRE

**3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- OE1.- Desarrollar acciones de organización, supervisión y control del adecuado funcionamiento del HEJCU durante el periodo de recorte de agua potable mitigando los daños sobre la salud por urgencias y emergencias, como consecuencia de la interrupción del servicio de agua potable, informada y programada por SEDAPAL.
- OE2.- Garantizar el abastecimiento y almacenamiento de agua potable en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", debido a la interrupción del servicio de agua potable, informada y programada por SEDAPAL.

**IV. BASE LEGAL**

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Resolución Ministerial N° 043-2019-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano - DS N° 031-2010-SA.
- Norma técnica nacional "Agua potable. Requisitos". ITINTEC. 1987: Establece los requisitos físicos, químicos, organolépticos y microbiológicos que deben cumplir e agua para ser considerada potable.

**V. AMBITO DE APLICACIÓN**

El presente Plan de Contingencia es de aplicación obligatoria para todos los niveles operativos, administrativos y de servicios, que incluyen Direcciones, Oficinas, Departamentos y Servicios, por todos y cada uno de los colaboradores que desempeñen labores en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", por la interrupción del servicio de agua potable, informada y programada por SEDAPAL durante los días del 06 al 10 de octubre.

**VI. CONTENIDO****6.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL HOSPITAL**

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (HEJCU), fue resultado de la fusión del antiguo puesto central de la av. Grau con la Asistencia Pública de Miraflores. El primero fue inaugurado en julio de 1945 en Lima, mientras que el de Miraflores lo hizo en 1955, en la Av. José Larco.

El hospital surge como una necesidad ante la creciente demanda de pacientes en la entonces Asistencia Pública de Lima.

Con Resolución Suprema N° 039-91-VC-5800, el inmueble queda afectado íntegramente al Ministerio de Salud y se faculta a la dirección del hospital a realizar





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR EL CORTE DE AGUA PCTABLE PROGRAMADO POR SEDAPAL PARA LOS DIAS DEL 05 AL 10 DE OCTUBRE

las modificaciones necesarias para la ampliación de atención médica asistencial, inscrito ya en el asiento N° 786 Marges de Bienes Nacionales, Asientos 1 y 2, a Fojas 33, del Tomo 920, del Registro de la Propiedad Inmueble de ORLC.

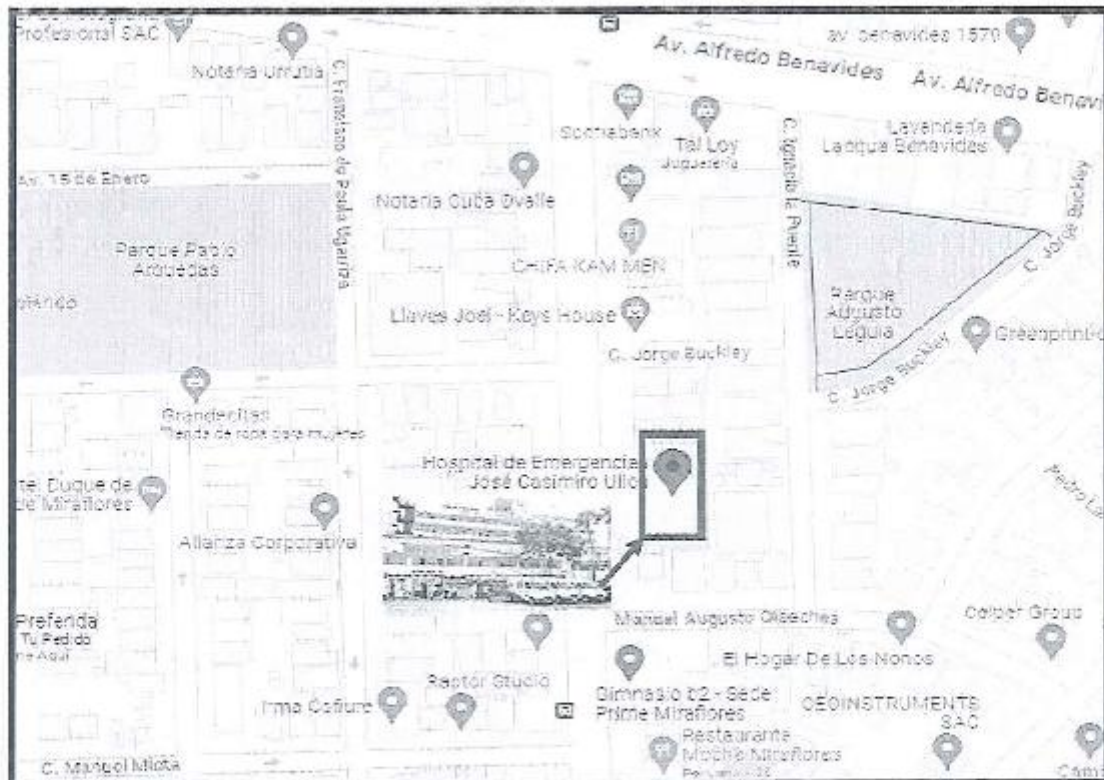
En 1956, el Club de Leones de Miraflores inició la construcción de un edificio de dos pisos en la av. República de Panamá - Miraflores, posteriormente se proyectaron seis pisos más para el funcionamiento de mayor número de camas. Después la Asistencia de Miraflores se trasladó a este nuevo local.

En 1980, la Asistencia Pública de Lima con todo su personal y demás servicios se trasladó al local de la av. República de Panamá, fusionándose con el de Miraflores, para entrar en funcionamiento, con el nombre de Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (HEJCU).

El nombre de José Casimiro Ulloa, fue recomendado por el Colegio Médico del Perú y aprobado con Resolución Ministerial N° 0132-79/SA, siendo Ministro de Salud el Mayor General FAP, Eduardo Rivasplata Hurtado, en mérito a la labor humanista, docente y académica de este gran cirujano, quien fuera además figura destacada, entre los fundadores de la Cruz Roja Peruana y la Organización de la Sanidad Militar, de la cual es su patrono, siendo recordada su actuación en la atención y traslado de heridos durante la contienda de la Guerra del Pacífico de 1879.

Actualmente el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" es un establecimiento de salud altamente especializado en emergencias, proporciona atención médico - quirúrgica a la comunidad en situación de urgencia y emergencia, en el ámbito intra y extra hospitalario.

FIGURA N° 1. Mapa de ubicación del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa







PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Asesoramiento en SaludHospital de Emergencias  
José Casimiro UlloaHISTORICARIO  
D.L. PERÚ  
3901 - 002

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR EL CORTE DE AGUA POTABLE PROGRAMADO POR SEDAPAL  
PARA LOS DIAS DEL 06 AL 10 DE OCTUBRE

## CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

<b>Dirección:</b>	Av. Roosevelt N° 6355-6375 (Ex Av. República de Panamá), urbanización San Antonio Distrito de Miraflores, Departamento de Lima.
<b>Jurisdicción de referencia</b>	Es dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, que tiene una población asignada de 3'487,763 habitantes, con 28 establecimientos de salud, 10 hospitales y 06 institutos.
<b>División política y administrativa</b>	Conformado por una Dirección General, un Órgano de Control Institucional, 02 Oficinas Ejecutivas (Dirección Administrativa y Dirección de Planeamiento y Presupuesto), 03 Oficinas de Asesoría, 08 Oficinas de Apoyo, 11 Departamentos Asistenciales y 07 Servicios.
<b>Superficie territorial y límites</b>	El distrito Miraflores, donde se ubica el HEJCU, limita por el norte con los distritos de San Isidro y el distrito de Surquillo; por el Sur con el distrito de Barranco; por el este con los distritos de Santiago de Surco y Surquillo y por el oeste con el litoral marítimo
<b>Topografía</b>	Características estructurales: planta física: el hospital está construido sobre un terreno de 1410.00 m <sup>2</sup> . De esta área total de terreno el hospital ocupa 1,046.86 m <sup>2</sup> (74.24%); presenta 07 pisos y dos sótanos.
<b>Teléfonos:</b>	Central (51-1) 2040 900
<b>Página web y dirección electrónica:</b>	www.hejosecasimiroulloa.gob.pe e-mail:dejecutivahejcu@gmail.com
<b>Número total de camas:</b>	86
<b>Índice de ocupación de camas en situaciones normales:</b>	90-95%
<b>Descripción del establecimiento:</b>	
<b>Aspectos Generales:</b>	Establecimiento de salud de Ministerio de Salud, es un hospital de tercer nivel de atención, Categoría III - E; especializado en la atención de emergencias y urgencias.
<b>Tipo de estructura:</b>	La edificación es de material noble.
<b>Área de influencia:</b>	Distritos de Miraflores, Barranco, Chorrillos, Surquillo, San Borja, San Isidro, Surco y San Juan de Miraflores.
<b>Cobertura de la población:</b>	1 295 808 habitantes.
<b>Horario de atención:</b>	24 horas en servicios ambulatorios, 24 horas en el Servicio de Emergencia y hospitalización, todo el año.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prevención y Atención en Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR EL CORTE DE AGUA POTABLE PROGRAMADO POR SEDAPAL PARA LOS DÍAS DEL 06 AL 10 DE OCTUBRE

## 6.2. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

### 6.2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

- a) SEDAPAL anuncia el corte del servicio de agua potable en 22 distritos de Lima.

FIGURA N° 2.

Para este 6 de octubre

Mejoramos el Servicio de Agua  
Durante la interrupción programada del servicio de agua potable.

Serán beneficiados **4 millones** de pobladores de Lima Sur gracias a los trabajos de esta importante obra.

Estamos preparados para atender cualquier emergencia que suceda durante la Interrupción del servicio.



PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

sedapal



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Fuente: Redes Sociales - RPP

- b) A través el aplicativo ARCGIS SEDAPAL se ha determinado las áreas que estarán afectadas por este corte de agua, en el aplicativo se pudo identificar, el sector que corresponde al HEJCU; correspondiendo el sector 59.





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Protección y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

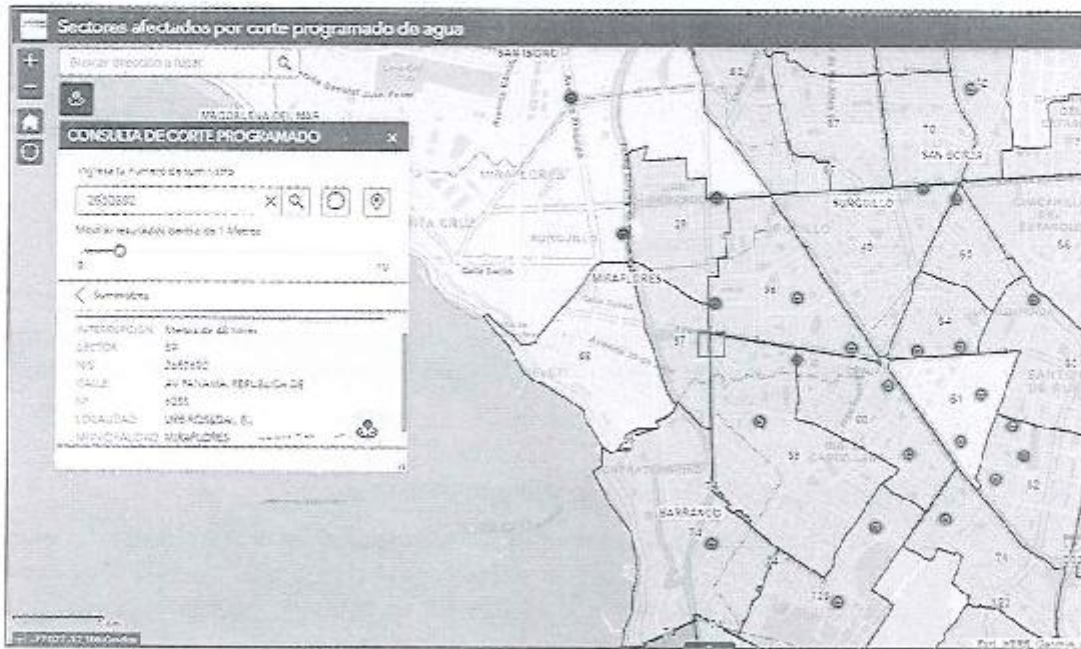


BICENTENARIO DEL PERÚ 202 - 2024

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR EL CORTE DE AGUA POTABLE PROGRAMADO POR SEDAPAL PARA LOS DIAS DEL 06 AL 10 DE OCTUBRE

GRÁFICO N° 1.



Fuentes: Aplicativo SEDAPAL

- c) Consultando el aplicativo desarrollado por SEDAPAL, respecto del sector 59, que corresponde al HEJCU, se pudo determinar, que el periodo de afectación del corte programado, sería por menos de 48 horas

GRÁFICO N° 2.



Fuentes: Aplicativo SEDAPAL



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR EL CORTE DE AGUA POTABLE PROGRAMADO POR SEDAPAL  
PARA LOS DIAS DEL 06 AL 10 DE OCTUBRE**6.2.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD****a) Horas de corte de abastecimiento de agua potable**

En el aplicativo ARCOIS SEDAPAL, representa con un color, el periodo sin servicio de agua para cada sector.

Amarillo: Hasta 24 horas.

Naranja: Por menos de 48 horas.

Rojo: Entre 48 a 96 horas.

Luego de haber determinado el sector a que corresponde el HEJCU, se puede determinar que este sector estará afectado por este corte de agua por un periodo menor a 48 horas.

**b) Características del Establecimiento de Salud**

- **Topografía y Características estructurales:** Planta física: el hospital está construido sobre un terreno de 1410.00 m<sup>2</sup>. De esta área total de terreno el hospital ocupa 1,046.86 m<sup>2</sup> (74.24%); presenta 07 pisos y dos sótanos.
- **Sótano y subsotano:** Donde se encuentra la casa de fuerza, departamento de nutrición, almacén central, almacén de farmacia, comedor de personal, área de lavandería y costura.
- **Primer Piso:** Donde se encuentra el área de informes, admisión, caja, Jefatura de Farmacia-expendio, Salas de espera, Triage, Referencias, Jefatura de Traumatología, Radiología, Rayos X, Diagnóstico por Imágenes, Trauma Shock 1 y 2, Tópicos N° 1, 2 y 3, Oficina de Seguros, Servicio Social, Medicina Física y Rehabilitación, Área de atención ambulatoria de Pediatría, Sala de estar del cuerpo médico, Garaje, Mortuario, Área de almacén final de residuos hospitalarios, Servicio de Atención Ambulatoria.
- **Segundo Piso:** Se encuentra la Dirección General, Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial, Oficina de apoyo a la Docencia e Investigación, Departamento de Neurocirugía, Oficina de Comunicaciones, Auditorio Central, Consultorio de Gastroenterología, Central de Informática, Área de Observación, Hospitalización de Neurocirugía, Patología Clínica (Laboratorio), Central de Esterilización, Jefatura de Enfermería, Servicio Social.
- **Tercer Piso:** Se encuentra el Área de Hospitalización de Traumatología, son su respectiva estación de enfermería, Sala de Operaciones, recuperación, Unidad de Cuidados Intensivos e Intermedios, Jefatura de Neurocirugía.
- **Cuarto Piso:** Se encuentra el Área de Hospitalización de Cirugía con su respectiva estación de enfermería y Oficina de Jefatura Médica de Cirugía.
- **Quinto Piso:** Se encuentra el Área de Hospitalización de Medicina con su respectiva estación de enfermería y Oficina de Jefatura Médica de Medicina.





PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludHospital de Emergencias  
José Casimiro UlloaBICENTENARIO  
200 - PERÚ  
2021 - 2024

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR EL CORTE DE AGUA POTABLE PROGRAMADO POR SEDAPAL  
PARA LOS DÍAS DEL 06 AL 10 DE OCTUBRE

- **Sexto Piso:** Se encuentra el Comedor médico, Oficina de Estadística, Vestidor de damas y caballeros de enfermería, residencia médica.
- **Séptimo Piso:** Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Oficina del Sindicato de Enfermeros, Oficina de Informática y Oficina de Transporte, Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, Oficina de Calidad, Oficina de Epidemiología y Unidad de Control Patrimonial.
- **Local anexo:** El hospital colinda en la parte posterior con un local de su propiedad (área 435,85 m<sup>2</sup> y área construida 204,65 m<sup>2</sup>) en la calle Ignacio La Puente N° 346 - 350, que es utilizado por el Departamento de Farmacia y sus almacenes de insumos.

TABLA N°1. Análisis del Suministro y almacenamiento de Agua Potable en Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

CONDICIONES GENERALES	Proveedor			SEDAPAL	
	N° de Suministro			2652682-2	
	Sector			59	
DEPÓSITOS AGUA EXISTENTES EN EL HEJCU	Ubicación	Identificación	Medidas (m)	Capacidad (m <sup>3</sup> )	Redondeo (m <sup>3</sup> )
	SUBSOTANO	DEPOSITO 1	4.95 X 5.75 X 1.5	42.60375	42.70
	SUBSOTANO	DEPOSITO 2	4.95 X 5.50 X 1.5	40.8375	40.84
	Sub total 1.- capacidad de depósitos sub sótano				83.54
	7° Piso	TANQUE ELEVADO 1	4.15 X 1.60 X 1.85	12.284	12.28
	7° Piso	TANQUE ELEVADO 2	4.15 X 1.60 X 1.85	12.284	12.28
	Sub total 2.- capacidad de tanques 7° piso				24.57
	Capacidad existente en el HEJCU (sub total 1 + 2)				108.11
Consumo promedio por mes (año 2022)				1,900 mt <sup>3</sup>	
Consumo promedio por día				63.33 mt <sup>3</sup>	
Duración estimada del abastecimiento de agua potable				1 ½ día	

Fuente: Elaboración Propia (Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento - HEJCU)

- Se calcula la capacidad de almacenamiento de los depósitos de agua existentes en el HEJCU, determinando que la capacidad de almacenamiento de los depósitos existentes, brindarían un abastecimiento por un periodo de un día y medio.





PERÚ

Ministerio  
de SaludMinisterio  
de Prevención y  
Aseguramiento en SaludHospital de Emergencias  
José Casimiro UlloaREPUBLICA  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR EL CORTE DE AGUA POTABLE PROGRAMADO POR SEDAPAL PARA LOS DÍAS DEL 06 AL 10 DE OCTUBRE

- Las sedes administrativas, no cuentan con reservorios y/o tanques de almacenamiento para agua potable, sin embargo, sus labores solo se verían afectadas el día viernes 05 de octubre de 2023, lo que se podría mitigar colocando reservorios de agua para el almacenamiento que cubra sus necesidades básicas o de poder programarse y habilitarse el trabajo remoto a fin de minimizar la cantidad de personas que puedan asistir de forma presencial.

TABLA N°2. Análisis del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

a. TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:				
Institución	Ministerio de Salud			
Denominación	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa			
Nivel	III – E			
b. RECURSOS HUMANOS: *				
- Directores y Jefes				29
- Personal de Salud Asistencial				609
- Personal Administrativo				79
- CAS				321
c. AREAS HOSPITALARIAS				
Área	Sub-área	N° camas	Ampliación	Operatividad
Trauma Shock I		03	NO	100%
Trauma Shock II		04	NO	100%
Neurocirugía		11	NO	100%
Hospitalización 3er piso		14	NO	100%
Hospitalización 4to piso		26	NO	100%
Hospitalización 5to piso		19	NO	100%
Sala de Operaciones		04	NO	100%
Recuperación		03	NO	100%
UCI no Covid		05	NO	100%
UCI Covid		05	NO	100%
UCIN		06	NO	100%
TOTAL		99		100%





PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludHospital de Emergencias  
José Casimiro UlloaHOSPITAL DE  
DEL PERÚ  
2021 - 2022

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR EL CORTE DE AGUA POTABLE PROGRAMADO POR SEDAPAL  
PARA LOS DÍAS DEL 06 AL 10 DE OCTUBRE

Otras Áreas	Descripción	Ampliación	Operatividad
Casa de fuerza	01 Generadores	NO	100%
Laboratorio	Hematología, bioquímica	NO	90%
Diagnóstico por imágenes	Rayos X, Ecografía, Tomografía.	NO	100%
Farmacia	Farmacia central Farmacia de emergencia	SI	80%
Central de esterilización		NO	90%
Banco de sangre		NO	100%

**d. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN\*\***

Equipo	Denominación	Cantidad	Número	Operatividad
Radio	El UFGRD solo cuentan con: -Radio TETRA asignado por el MINSA	01		100%
	-Radio VHF	01		100%
Teléfono	Central	01	2040900	100%
Fax		2040900		100%
Perifoneo	Del HEJCU	01		100%
Otros	Sirenas de megáfono	13		100%

**e. ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA \*\***

Sistema	Operatividad
Conexión a red pública- Abastecimiento externo aceptable. Se tiene una conexión externa sin uso.	100%
Cisterna de agua potable en el sub sótano	100%
Tanques elevados 02 hidroneumáticos de 200 litros en el 7mo piso	100%

**f. ENERGÍA ELÉCTRICA\*\***

Sistema	Operatividad
Conexión a red pública	100%
Grupo electrógeno del HEJCU 1.	100%
Otros: EMED no cuenta grupos e ectrógenos portátiles	SI

**g. SISTEMAS DE TRANSPORTE\*\***

Sistema	Número	Activo	Operatividad
Ambulancias	02 Tipo II	02	100 %
	01 Tipo III	01	100%
Vehiculos	01 camioneta	01	100%
Vehículo del EMED	00	00	-





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR EL CORTE DE AGUA POTABLE PROGRAMADO POR SEDAPAL  
PARA LOS DIAS DEL 06 AL 10 DE OCTUBRE

h. MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS		Operatividad
Medicinas e insumos para desastres		No se cuenta con stock determinado
i. ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES		
EMED - HEJCU	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y su Secretaría Técnica.</li> <li>- Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>- Plan Hospitalario Frente a Emergencias y Desastres. Brigadistas institucionales</li> <li>- Personal Capacitado por Equipos de Atención Planes de Contingencia</li> <li>- Orientación a los pacientes y familiares.</li> </ul>	
j. VULNERABILIDAD DEL HEJCU		
ISH 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de seguridad 0.37</li> <li>• Índice de vulnerabilidad 0.63</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>CLASIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO : B</b></p>	

**6.2.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

En base al nivel de complejidad, tiempo de recorte de agua, cantidad de personal se ha determinado el nivel de riesgo.

Identificándose como de alto riesgo el HEJCU, el cual es un EESS de categoría E-3 y por tanto de atención las 24 horas del día, así mismo el Laboratorio Referencial por el tipo de procedimiento que se realizan

TABLA N° 3. Nivel de riesgo para el HEJCU en el Distrito de Miraflores

DISTRITO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD/ SEDE	CATEGORIA	TIEMPO DE RECORTE	DETERMINACION DEL RIESGO
<b>SEDE ADMINISTRATIVA</b>				
Miraflores	SEDE ADMINISTRATIVA Av Roosevelt 6360	S/C	MENOS DE 48 HORAS	MEDIANO
Miraflores	SEDE ADMINISTRATIVA Av. Roosevelt 6340	S/C	MENOS DE 48 HORAS	MEDIANO
Miraflores	SEDE ADMINISTRATIVA Calle Francisco de Paula Ugarriza 783 - 785	S/C	MENOS DE 48 HORAS	BAJO
<b>SEDE HOSPITALARIA</b>				
Miraflores	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA Av Roosevelt 6355 - 6375	III - E	MENOS DE 48 HORAS	ALTO

Fuente: Elaboración Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento - HEJCU.







"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR EL CORTE DE AGUA POTABLE PROGRAMADO POR SEDAPAL PARA LOS DIAS DEL 06 AL 10 DE OCTUBRE

### 6.3. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.

#### 6.3.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA".

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", tiene constituido su Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres con Resolución Directoral N° 090-2023-DG-HEJCU, cuyos miembros se reúnen en forma periódica para tratar temas de gestión del riesgo de desastres.

Está constituido por los siguientes miembros:

Presidente del GT-GRD-HEJCU	Director General
Vicepresidente del GT-GRD-HEJCU	Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Medicina
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Cirugía
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Traumatología
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Neurocirugía
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Anestesiología
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Patología Clínica
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Diagnóstico por Imágenes
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Departamento de Farmacia
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Enfermería
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Comunicaciones
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Logística
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Estadística e Informática





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

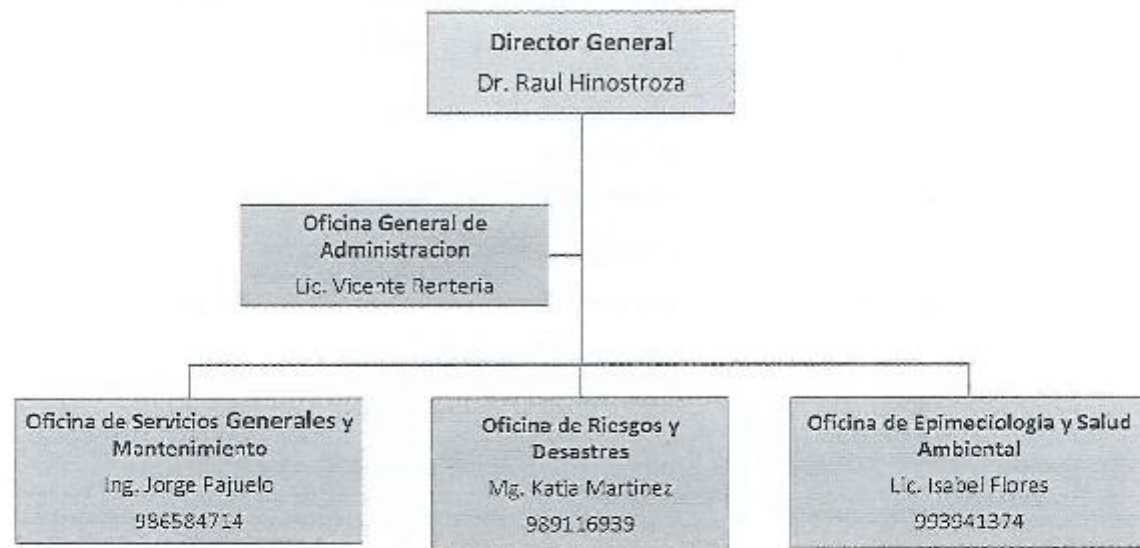
DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR EL CORTE DE AGUA POTABLE PROGRAMADO POR SEDAPAL PARA LOS DÍAS DEL 06 AL 10 DE OCTUBRE

En ese sentido, en coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" y con los Departamentos y Oficinas que participarán en la organización, supervisión, control y ejecución, del presente Plan, se ha conformado el siguiente equipo de trabajo

### 6.3.2. ORGANIZACIÓN DEL HEJCU PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA POR EL CORTE PROGRAMADO DE AGUA POTABLE

Ante un evento adverso, es importante mantener el comando, comunicaciones y la conducción. Este sistema utiliza la metodología del Sistema de Comando de Incidentes, la adapta a las funciones críticas del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" y se debe activar en una emergencia o desastre, siendo su principal fortaleza la organización funcional bajo un sistema y el disponer herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones

La organización, supervisión, control y ejecución del siguiente Plan de Contingencia, está determinado por el siguiente equipo de trabajo:



El HEJCU se ha organizado para afrontar esta contingencia a través de sus unidades orgánicas definiendo funciones específicas para cada departamento, área u oficina.

- **DIRECCIÓN GENERAL**

- Supervisión de las actividades frente al corte de suministro de agua
- Coordinación con autoridades y gobiernos locales





## DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR EL CORTE DE AGUA POTABLE PROGRAMADO POR SEDAPAL PARA LOS DÍAS DEL 06 AL 10 DE OCTUBRE

- **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION**
  - Identificación de necesidades del HEJCU frente al corte de suministro de agua.
  - Abastecimiento de requerimientos para garantizar el agua en el HEJCU
  - Análisis situacional del HEJCU respecto a tanques y cisternas
  
- **OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL**
  - Supervisión del HEJCU y órganos desconcentrados.
  - Vigilancia Epidemiológica Activa.
  - Supervisión de la Calidad de agua.
  - Control vectorial.
  
- **OFICINA DE RIESGOS Y DESASTRES**
  - Supervisión de HEJCU y órganos desconcentrados
  - Coordinación con la entidad prestadora del servicio de agua potable: SEDAPAL, Municipalidad de Miraflores, Estaciones de Bomberos y otras instituciones
  
- **OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MATENIMIENTO**
  - Coordinar con las estaciones de bomberos.
  - Coordinación con la entidad prestadora del servicio de agua potable: SEDAPAL.
  - Coordinar con la municipalidad distrital de Miraflores.
  - Realizar las acciones técnicas para garantizar el abastecimiento y almacenamiento de agua potable.

**6.4. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.**

**6.4.1. OE1.-** Desarrollar acciones de organización, supervisión y control del adecuado funcionamiento del HEJCU durante el periodo de recorte de agua potable mitigando los daños sobre la salud por urgencias y emergencias, como consecuencia de la interrupción del servicio de agua potable, informada y programada por SEDAPAL.

**AO1** Monitoreo de los servicios asistenciales del HEJCU, que pueden verse afectadas, por el corte programado de agua potable, consolidando la evaluación de daños identificados.

La Oficina de Riesgos y Desastres, realizará la supervisión de los ambientes del HEJCU, respecto de los servicios asistenciales que pueden verse afectados por el corte de agua potable.

**6.4.2. OE2.-** Garantizar el abastecimiento y almacenamiento de agua potable en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", debido a la interrupción del servicio de agua potable, informada y programada por SEDAPAL.

**AO1** Coordinación Interinstitucional local para garantizar el abastecimiento de agua potable.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR EL CORTE DE AGUA POTABLE PROGRAMADO POR SEDAPAL PARA LOS DIAS DEL 06 AL 10 DE OCTUBRE**

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del HEJCU, en coordinación con la Oficina de Riesgos y Desastres mantendrá la comunicación con las instituciones (SEDAPAL, Cuerpo General de Bomberos, Municipalidad de Miraflores, DIGERD entre otras), a fin de garantizar el abastecimiento y almacenamiento de agua potable para el HEJCU.

**AO2** Evaluación de los servicios de mantenimiento de las cisternas, tanques y depósitos de almacenamiento de agua potable.

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del HEJCU, velará por el adecuado funcionamiento de las cisternas, tanques y depósitos de almacenamiento de agua potable a fin de salvaguardar adecuadas condiciones de almacenamiento del agua potable.

**AO3** Realizar el mantenimiento preventivo de los transformadores y tableros eléctricos, así como del grupo electrógeno para el adecuado abastecimiento de agua potable desde los puntos de acopio.

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del HEJCU, velará por la adecuada revisión de los transformadores y tableros eléctricos, así como del grupo electrógeno, según corresponda, para el adecuado abastecimiento de agua desde los puntos de almacenamiento del agua potable.

**AO4** Vigilancia epidemiológica activa a fin de minimizar riesgos de enfermedades zoonóticas por las acciones de almacenamiento de agua potable.

La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del HEJCU, realizará vigilancia epidemiológica activa y en coordinación con la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria control vectorial considerando las condiciones de almacenamiento del agua potable en las IPRESS afectadas.

**AO5.** Supervisión de la calidad de agua

La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, realizará el control y supervisión de la calidad de agua almacenada en el HEJCU, para verificar que el agua ha suministrarse de uso hospitalario, debiendo llamar a la Ing. Angélica Lazo (940499706), para poder determinar los parámetros que aseguren la calidad de agua respectiva:

Parámetros	Unidad de Medida	Límite Máximo Permisible
Ph	Valor de Ph	6.5 a 8.5
Cloro residual	mg/Lt.	0.5 -1.00
Turbidez	NTU/ FNU	1 ≤ ideal ≤ max5

**AO6** Otras actividades de contingencia para garantizar el abastecimiento y almacenamiento de agua potable en el HEJCU y las sedes administrativas.





PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludHospital de Emergencias  
José Cevallos CilloBICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2001 - 2024

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR EL CORTE DE AGUA POTABLE PROGRAMADO POR SEDAPAL  
PARA LOS DÍAS DEL 06 AL 10 DE OCTUBRE

Se dispondrá de la instalación de bladder (cámaras de llenado portátil de agua potable) en el HEJCU y las sedes administrativas, incrementando la capacidad de almacenaje en 5000 litros de agua por cada bladder instalado.

Como medida de contingencia, de no poder contar con el abastecimiento del hidrante dedicado y/o cisternas, se podrá adquirir el servicio de agua potable por un proveedor, recomendando la cantidad de 40,000 litros (costo por 1000 litros S/ 30.00 soles), determinándose un gasto de S/ 1,200.00 soles.

## 6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

- Para la ejecución del presente plan, considerando la operatividad adecuada de las instalaciones del Hospital, se necesita la cantidad de S/ 1,200.00, que serán asumidos con cargo al presupuesto institucional

## 6.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN.

La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento propone el Plan y es responsable de realizar la difusión, supervisión, monitoreo, y evaluación del mismo, con los órganos competentes, durante el periodo de ejecución del presente plan.

PROGRAMACION DE HORARIO DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y  
MANTENIMIENTO

## ROL DE SERVICIO - OCTUBRE 2023

ROL DE SERVICIO - OCTUBRE 2023						
N°	PERSONAL DE LA OSGM	Vie.	Sáb.	Dom.	Lun.	Mar.
		6	7	8	9	10
1	ING. JORGE OMAR PAJUELO LLANES	M			M	M
2	LOPEZ TORREZ FABIOLA	M			M	M
3	RIVAS DE LA CRUZ FREDY	M			M	M
4	MENDOZA GARCIA RICHARD	GD			GD	
5	JEISON BRAY ESPINOZA SILVA	GD			GN	
6	ANGELES MILLONES JORGE			GD		GN
7	GUTIERREZ ALFARO RENZON		GD	GN		
8	LAURA TRILLO VICTOR		GN			GD
9	MENDOZA GARCIA EDWIN	GN			GD	

Horario 8 horas	M
Guardia diurna	GD
Guardia Nocturna	GN





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Promoción y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR EL CORTE DE AGUA POTABLE PROGRAMADO POR SEDAPAL PARA LOS DIAS DEL 03 AL 10 DE OCTUBRE

VII. ANEXOS

- 7.1 Certificado de Servicios de Saneamiento Ambiental (Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua).
- 7.2 Acta de Conformidad del Servicio de Mantenimiento de Grupo Electrónico
- 7.3 Carta de Garantía del Servicio de Mantenimiento de Grupo Electrónico
- 7.4 Rol de Programación de Horarios de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.
- 7.5 Reporte de Medición de Calidad del Agua (Mes de septiembre 2023)
- 7.6 RD N° 005-2023-DGOS.
- 7.7 Directorio Telefónico Funcionarios del HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA".
- 7.8 Directorio Telefónico para la Coordinación Interinstitucional
- 7.9 Red Radial y de Telefonía, Incluyendo a los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMFD) y COE Salud.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

ING. JORGE OMAR PAJUELO LLANES  
Jefe de Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento



**7.1 CERTIFICADO DE SERVICIOS  
DE SANEAMIENTO AMBIENTAL  
(LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE  
RESERVORIOS DE AGUA).**









**NEWSBERG S.A.C.**  
NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C.  
RUC: 20801530849


Mz. G. Lote 4 Tercer Piso -  
JR. LAS ANEMONAS Nº141 - SAN TELF.: 397 3502  
E-MAIL: newsky1133@GMAIL.COM  
DISA Nº. 1528-2021-DESAIA-DIRIS-LC

# CERTIFICADO Nº503

Por la presente certificamos que se han realizado los servicios de Saneamiento Ambiental correspondiente a:

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Desinsectación | <input checked="" type="checkbox"/> Limpieza y Desinfección de |
| <input type="checkbox"/> Desratización  | Reservorios de agua  |
| <input type="checkbox"/> Desinfección   | <input type="checkbox"/> Limpieza de tanques Sépticos          |

A: HOSPITAL DE EMERGENCIA JOSE CASIMIRO ULLOA  
Ubicado en: AV. REPUBLICA DE PANAMA Nº6399-MIRAFLORES  
Giro: ACTIVIDADES DE HOSPITALES  
Área tratada: CISTERNA 1 (4.95 x 5.75 x 1.5 M3)  
Fecha de servicio: 14/09/2023

  
Daniel S. Leiva Pomasoncco  
GERENTE GENERAL

NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C. Lima, 18 de setiembre del 2023



**NEWSBERG S.A.C.**  
NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C.  
RUC: 20801530849


Mz. G Lote 4 Tercer Piso -  
JR. LAS ANEMONAS - San Juan de Lurigancho Telf.: 397 3502  
E-mail: newsky1133@gmail.com  
DISA Nº. 1825-2021-DES NIA-DIRIS-LC

# CERTIFICADO Nº504

Por la presente certificamos que se han realizado los servicios de Saneamiento Ambiental correspondiente a:

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Desinsectación | <input checked="" type="checkbox"/> Limpieza y Desinfección de |
| <input type="checkbox"/> Desratización  | Reservorios de agua  |
| <input type="checkbox"/> Desinfección   | <input type="checkbox"/> Limpieza de tanques Sépticos          |

A: HOSPITAL DE EMERGENCIA JOSE CASIMIRO ULLOA  
Ubicado en: AV. REPUBLICA DE PANAMA Nº6399 - MIRAFLORES  
Giro: ACTIVIDADES DE HOSPITALES  
Área tratada: CISTERNA 2 (4.95 x 5.75 x 1.5 M3)  
Fecha de servicio: 15/09/2023

  
Daniel S. Leiva Pomasoncco  
GERENTE GENERAL

NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C. Lima, 18 de setiembre del 2023





## 7.2 ACTA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTRÓGENO



SECRET





Orden 02

ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° 311 – 2022

**CARGO**

Por medio del presente documento el Mg. Jorge Vidal Leyva Vilchez, otorga la CONFORMIDAD A LA PRESTACIÓN brindada al Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, de acuerdo a las condiciones detalladas a continuación:

DATOS DEL PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL	MECANICAS REUNIDAS SANCHEZ SAC.		
	RLC N°	20565779479		
ÁREA USUARIA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO			
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GRUPO ELECTROGENO DEL HEJCU			
ORDEN DE SERVICIOS N°	0801	FECHA ORDEN Y/O CONTRATO:	18/11/2022	
MONTO DE LA ORDEN /CONTRATO S/.	S/30,000.00	FECHA DE NOTIFICACIÓN:	21/11/2022	
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	10 días	FECHA DE INICIO:	21/11/2022	
		FECHA DE TÉRMINO:	01/12/2022	
CANTIDAD DE ENTREGAS	01	N° DE ENTREGA:	01	
FECHA VENCIMIENTO DE ENTREGA	01/12/2022	MONTO DE LA ENTREGA EJECUTADA S/:	S/30,000.00	
FECHA DE RECEPCIÓN	01/12/2022	DIAS DE RETRASO	NO APLICA	
PLAZO DE AMPLIACIÓN	NO APLICA	FECHA LIMITE:	NO APLICA	
PENALIDAD POR RETRASO	SI	NO	X	
OTRAS PENALIDADES	SI	NO	X	
DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO DE OTRAS PENALIDADES	No se aplica penalidad			
OBSERVACIONES	INFORME N°52 - 2022 FRDC OSGM -HEJCU			



MIRAPLORES, 18 DE DICIEMBRE DEL 2022

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa  
Mg. Jorge Vidal Leyva Vilchez  
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

18/12/2022

10/10/2023

10/10/2023

10/10/2023

10/10/2023

10/10/2023

10/10/2023

10/10/2023





## 7.3 CARTA DE GARANTÍA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTRÓGENO



Faint, illegible text, possibly a title or header, located in the upper middle section of the page.







# MERSAN SAC

Mecanicas Reunidas Sanchez S.A.C.  
FABRICACION, DESARROLLO DE PROYECTOS, MANTENIMIENTO  
Y MONTAJES PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL

## CARTA DE GARANTIA

Lima, 02 de diciembre del 2022.

Señores:

OFICINA DE LOGISTICA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIA CASIMIRO ULLOA

Por medio de la presente, la empresa MECANICA REUNIDAS SANCHEZ SAC. (MERSAN SAC), pone a su conocimiento los términos de garantía, los cuales serán cubiertos, por el periodo de un año a partir de la culminación del servicio que fue el 01 de diciembre del 2022.

Del servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GRUPO ELECTROGENO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA".

Orden de Servicio: N° 801  
Código Exp. SIAF: N° 12781

### ACTIVIDADES REALIZADAS

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Aceite Multigrado SAE 20W50	Gl.	08
2	Filtro de Aceite - Fleetguard P553000 Filtro Donaldson Lubricante	Unid.	01
3	Filtro para Petróleo - Fleetguard FS1003 Roscado con purga Cummins 3329289	Unid.	02
4	Filtro de Agua - Fleetguard WF207 Roscado Cummins 4058966	Unid.	01
5	Filtro de Aire - Fleetguard AF928M - A / 3022209	Unid.	01
6	Líquido Refrigerante PEAK	Gl.	08
7	Baterías 12V 21 Placas	Unid.	02
8	Aditivo Limpia barniz hidráulico de Tuberías de Inyectores Diesel	Unid.	08

- Ajustar las RPM y/o frecuencia del motor.
- Verificar el estado de las fajas.
- Verificar fugas de aceite.
- Verificar fugas de combustible.
- Limpieza de los inyectores con aditivos correspondientes.
- Limpieza externa del radiador (pulverizado).
- Limpieza externa del motor (pulverizado).
- Control valvular del motor diesel.
- Ajuste del sistema de Transmisión faja ventilador.
- Verificación de parámetros de funcionamiento del motor.
- Pruebas de simulación de fallas en los sistemas funcionales del motor.

# DECLARATION OF INDEPENDENCE

1776

## DECLARATION OF INDEPENDENCE

1776

When in the course of human events, it becomes necessary for one people to dissolve the political bands which have connected them with another, and to assume among the powers of the earth, the separate and equal station to which the laws of Nature and of Nature's God entitle them, a decent respect to the opinions of mankind requires that they should declare the causes which impel them to the separation.

We hold these truths to be self-evident, that all men are created equal, that they are endowed by their Creator with certain unalienable Rights, that among these are Life, Liberty and the pursuit of Happiness.

That to secure these rights, Governments are instituted among Men, deriving their just powers from the consent of the governed, — That whenever any Form of Government becomes destructive of these ends, it is the Right of the People to alter or to abolish it, and to institute new Government, laying its foundation on such principles and organizing its powers in such form, as to them shall seem most likely to effect their Safety and Happiness.

1776





# MERSAN SAC

Mecanicas Reunidas Sanchez S.A.C.

FABRICACION, DESARROLLO DE PROYECTOS, MANTENIMIENTO  
Y MONTAJES PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL.

## Mantenimiento Preventivo ALTERNADOR PRINCIPAL

- Ajustar el conjunto de bornes (U.V.W.N)
- Ajustar bornes de Interruptor principal del Grupo
- Regular el voltaje del generador (si fuera necesario)
- Limpieza externa e interna del generador

## Mantenimiento Preventivo TABLERO DE CONTROL DE GRUPO.

- Ajustes de bornes del controlador
- Limpieza de controles electrónicos (AVR , tarjeta de velocidad).
- Limpieza externa e interna al tablero (pulverizado con aire seco)

## Mantenimiento Preventivo TABLERO DE TRANSFERENCIA

- Limpieza de controles electrónicos.
- Limpieza externa e interna al tablero (pulverizado con aire seco).


## CONDICIONES:

- La garantía es de 12 meses, una vez culminado el trabajo
- La garantía será cubierta por las actividades realizadas al equipo
- El servicio incluirá la visita de 2 veces al año, una a los 6 meses y la otra antes del término de su garantía para garantizar su buen funcionamiento.

Atentamente,



MECANICA REUNIDAS SANCHEZ SAC  
MECANICA REUNIDAS SANCHEZ SAC

  
Ing. Juan Sánchez Gutiérrez  
GERENTE GENERAL

GERENTE GENERAL





## **7.4ROL DE PROGRAMACIÓN DE HORARIOS DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO.**











## 7.5 REPORTE DE MEDICIÓN DE CALIDAD DEL AGUA (MES DE SEPTIEMBRE 2023)







05

**REPORTE DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE AGUA**

(CLORO RESIDUAL, PH, TURBIDIZ Y TEMPERATURA)

Estado de Coahuila de Zaragoza - Hospital de Emergencias José Cuatrecasas

AÑO	2023
MESES	SEPTIEMBRE

Lugar de Muestra	Fecha	Hora	Sistema	PH	Turbidez	Temperatura	Cloro Residual (ppm)		Temperatura del Agua		
							0 - < 0.3 mg/l	0.3 - < 0.5 mg/l			
1 Sistema (Subsuelo)	28-sep	11:00am	Cisterna	X				0.50	7.0	0.49	15.2
2 Cocina - Nutrición (Subsuelo 1)	28-sep	11:10am	Cisterna	X				0.51	7.0	0.35	15.8
6 Pedicura - 1er piso	28-sep	11:20am	Cisterna	X			0.47		7.0	0.44	16.1
7 Traumatología	28-sep	11:40am	Cisterna	X			0.46		7.1	0.42	15.9
8 Tópico 2	28-sep	11:55am	Cisterna	X			0.48		7.0	0.43	16.8
9 Central de Esterilización - 2do piso	28-sep	12:00am	Cisterna	X			0.48		7.1	0.42	16.7
10 Neurocirugía - 3do piso	28-sep	12:10am	Cisterna	X				0.51	7.0	0.38	16.0
11 Farmacología - 3er piso (Sala de Enf)	28-sep	12:15am	Cisterna	X			0.45		7.0	0.46	16.2
12 Sala de Operaciones - 3er piso	28-sep	12:20am	Cisterna	X			0.44		7.2	0.46	15.4
13 UCI - 3er piso	28-sep	12:25am	Cisterna	X			0.43		7.0	0.44	15.2
14 Hospitalización - 4to piso*	28-sep	10:30am	Cisterna	X			0.39		7.0	0.38	16.0
15 Hospitalización - 5to piso	28-sep	10:40am	Cisterna	X			0.45		7.0	0.46	15.9
16 Residencia Médica - Bloque	28-sep	10:45am	Cisterna	X				0.50	7.1	0.46	15.4
17 Oficinas - 7mo piso	28-sep	10:50am	Cisterna	X				0.50	7.0	0.42	15.4

\*Punto más vulnerable de riesgo en calidad de agua

Abreviaturas: RP= Red Pública, TE= Tanque Elevado, CIST= Cisterna, FS= Foso Saneamiento

Ing. Ana María López Cruz  
 Salud Ambiental  
 Calle No. 1000



7.6RD N° 005-2023-DGOS.







## Resolución Directoral

Lima, 28 de Setiembre de 2023

### VISTOS:

Los Expedientes N°DGOS002023-0001345 y N°DGOS002023-0000493 que contienen los Oficios N°DC01654-2023-DGOS-MINSA y N°D000187-2023-DGOS-MINSA, respectivamente y;

### CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; que la protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, así como es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad. Es inenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública. El Estado interviene en la provisión de servicios de atención médica con arreglo a principios de equidad;

Que, el numeral 1) del artículo 3 del Decreto Legislativo N°1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que uno de los ámbitos de competencia del Ministerio de Salud es la salud de las personas;

Que, el artículo 4 del Decreto Legislativo precitado, dispone que el Sector Salud está formado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él, aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva. Así mismo, el inciso a) del artículo 5° establece como función rectora: *"Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de Promoción de la Salud, Prevención de Enfermedades, Recuperación y Rehabilitación en Salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno"*;

Que, con el Decreto Legislativo N°1156, se *"Dota medidas destinadas a garantizar el servicio público en salud en los casos en que existe un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones"*, el cual tiene como objeto dotar medidas



destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones o la existencia de un evento que interrumpa la continuidad de los servicios de salud, en el ámbito Nacional, Regional o Local;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N°006-2017-SA y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud - MINSAL, en sus artículos 109, 110, 126 y 127, la Dirección General de Operaciones en Salud - DGOS, es el órgano de línea dependiente del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; responsable de proponer normatividad para gestionar el monitoreo y evaluación de la Gestión Administrativa desarrollada en las IPRESS y UGIPRESS públicas a nivel nacional, mediante indicadores de desempeño u otros mecanismos de medición; así como efectúa acciones de monitoreo y evaluación de la infraestructura, equipamiento y mantenimiento en los establecimientos de salud a nivel nacional, proponiendo las acciones de mejora, a fin de brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, dirige y supervisa las funciones que desarrollan los órganos desconcentrados: Direcciones de Gestión de Redes Integradas de Salud de Lima Norte, Lima Centro, Lima Este y Lima Sur; así como de los Hospitales e Institutos Nacionales Especializados en la Jurisdicción de Lima Metropolitana;

Que, mediante Nota de Prensa de fecha 25 y 26 de setiembre de 2023, la empresa Estatal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL, comunica a la población de Lima Metropolitana el corte del servicio de agua potable en veintidós (22) distritos de la capital por un tiempo máximo de noventa y seis (96) horas;

Que, en ese orden de ideas la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS) del Ministerio de Salud, ha elaborado un "Plan de Contingencia por Interrupción del Servicio de Agua Potable en veintidós (22) Distritos de Lima Metropolitana", cuyo objetivo general es garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud en las IPRESS afectadas por la interrupción del servicio de agua potable informada por SEDAPAL; por lo que resulta necesario formalizar su aprobación, mediante la emisión del correspondiente acto resolutorio;

Con el visado de la Dirección de Monitoreo y Evaluación de la Gestión en Salud de la Dirección General de Operaciones en Salud;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 109° y 110° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado mediante el Decreto Supremo N°006-2017-SA y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el "Plan de Contingencia por Interrupción del Servicio de Agua Potable en veintidós (22) Distritos de Lima Metropolitana" el mismo que consta de trece (13) páginas, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN

Notificar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Directoral y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Salud.





ARTÍCULO TERCERO. – Los Hospitales, Institutos Nacionales Especializados y Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana son responsables de la difusión, implementación y monitoreo del presente Plan de Contingencia dentro del ámbito de su jurisdicción.

Regístrese y comuníquese,



LUIS NAPOLEÓN QUIROZ AVILES  
Director General  
Dirección General de Operaciones en Salud







Dirección General  
de Operaciones  
en Salud

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## PLAN DE CONTINGENCIA POR INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN VEINTIDOS (22) DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA

### INTRODUCCIÓN:

La empresa Estatal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima -SEDAPAL, mediante nota de prensa publicadas los días 25 y 28 de setiembre del 2023, anunció la interrupción del servicio de agua potable en veintidós (22) distritos de Lima Metropolitana el próximo 06 de octubre del presente año, con la finalidad de mejorar el suministro de agua potable a los distritos de Lima Sur a través de las Líneas de Conducción de Refuerzo de la Matriz ATARJEA – Villa El Salvador.

Los veintidós (22) distritos que serán afectados por la interrupción serán: Barranco, Surquillo, La Molina, Ate, La Victoria, Miraflores, San Isidro, San Luis, El Agustino, Rimac, San Martín de Porres, Cieneguilla, Santa Anita, Villa El Salvador, Independencia, San Juan de Lurigancho, San Borja, Santiago de Surco, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Lurín y Chorrillos.

A fin de asegurar el abastecimiento a la población, SEDAPAL habilitará puntos de distribución de agua potable a través de camiones cisterna, así mismo indica que los centros de salud, centros penitenciarios y estaciones de bomberos, serán abastecidos directamente, con camiones cisterna a fin de no afectar sus actividades.

SEDAPAL informó también, que, del total de los distritos afectados, dieciocho (18) recuperarán el servicio dentro de las primeras 48 horas, luego de ello, los cuatro (04) restantes, por condiciones geográficas, tendrán presiones bajas y se irá normalizando en un plazo máximo estimado de 96 horas.

Por ello, el Ministerio de Salud a través de la Dirección de Monitoreo y Evaluación de la Gestión en Salud de la Dirección General de Operaciones en Salud despliega acciones de contingencia para garantizar la continuidad de los servicios en salud de los establecimientos de salud afectados.

### I. FINALIDAD

Contribuir a proteger la vida y la salud de las personas de los establecimientos de salud afectados por el corte de agua informado por SEDAPAL.

### II.- OBJETIVOS

#### 2.1. OBJETIVO GENERAL:

Garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud en las IPRESS afectadas por la interrupción del servicio de agua potable informada por SEDAPAL.

#### 2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover las acciones que permitan el adecuado abastecimiento y almacenamiento de agua potable para los establecimientos de salud afectados, a fin de minimizar los riesgos en salud.





- b. Desarrollar acciones de monitoreo del adecuado funcionamiento de los establecimientos de salud afectados durante el periodo de recorte de agua potable.

## II. AMBITO DE APLICACIÓN:

El presente Plan es de aplicación obligatoria a todas IPRESS de los 22 distritos afectados de Lima Metropolitana.

## IV. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

OE1. Promover las acciones que permiten el adecuado abastecimiento y almacenamiento de agua potable para los establecimientos de salud afectados, a fin de minimizar los riesgos en salud.

AO1. Coordinación Interinstitucional local para garantizar el abastecimiento de agua potable.  
El director o responsable del establecimiento de salud afectado junto al Director de la DIRIS correspondiente, generaran espacios de coordinación interinstitucional a fin de velar por el adecuado abastecimiento de agua potable, según lo informado por SEDAPAL.



AO2. Evaluación y ejecución de servicios de mantenimiento de las cisternas, tanques y depósitos de almacenamiento de agua potable.  
El área de mantenimiento y servicios generales de los establecimientos de salud afectados o de la DIRIS correspondiente, velará por la realización de los servicios de mantenimiento de las cisternas, tanques y depósitos de almacenamiento de agua potable a fin de salvaguardar adecuadas condiciones de almacenamiento del agua potable.



AO3. Realizar el soporte preventivo de los transformadores y tableros eléctricos, así como del grupo electrógeno para el adecuado abastecimiento de agua potable desde los puntos de acopio.

El área de mantenimiento y servicios generales de los establecimientos de salud afectados o de las DIRIS correspondientes, velará por la adecuada revisión o mantenimiento de los transformadores y tableros eléctricos, así como del grupo electrógeno, según corresponda, para el adecuado abastecimiento de agua desde los puntos de almacenamiento del agua potable.



AO4. Realizar la vigilancia epidemiológica activa a fin de minimizar riesgos de enfermedades zoonóticas por las acciones de almacenamiento de agua potable.

El área de epidemiología de la IPRESS o DIRIS correspondiente realizará vigilancia epidemiológica activa y control vectorial considerando las condiciones de almacenamiento del agua potable en las IPRESS afectadas, capacitando al personal asistencial o administrativo según corresponda.

OE2. Desarrollar acciones de monitoreo del adecuado funcionamiento de los establecimientos de salud afectados durante el periodo de recorte de agua potable.

AO5. Ejecutar el monitoreo de los servicios asistenciales de las IPRESS afectadas consolidando la evaluación de casos identificadas.

El MINSA a través de la DGOS ejecuta las acciones de monitoreo a la gestión de los servicios de salud frente al recorte de agua potable informada por SEDAPAL.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#### 4.1. Vinculación de actividades con Objetivos del Plan:

Objetivo General	Objetivo Específico	Actividad Operativa	Responsable
<p>OG1. Garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud en las IPRESS afectadas por la interrupción del servicio de agua potable informada por SEDAPAL.</p>	<p>OE1. Promover las acciones que permitan el adecuado abastecimiento y almacenamiento de agua potable para los establecimientos de salud afectados, a fin de minimizar los riesgos en salud.</p>	<p>AO1. Coordinación interinstitucional local para garantizar el abastecimiento de agua potable.</p>	<p>Director, responsable de la IPRESS o Director de la DIRIS correspondiente</p>
		<p>AO2. Evaluación y ejecución de servicios de mantenimiento de las cisternas, tanques y depósitos de almacenamiento de agua potable.</p>	<p>Área de Mantenimiento y Servicios Generales de las IPRESS o DIRIS correspondientes</p>
		<p>AO3. Realizar el soporte preventivo de los transformadores y tableros eléctricos, así como del grupo electrógeno para el adecuado abastecimiento de agua potable desde los puntos de acopio.</p>	<p>Área de Mantenimiento y Servicios Generales de las IPRESS o DIRIS correspondientes</p>
		<p>AO4. Realizar la vigilancia epidemiológica activa a fin de minimizar riesgos de enfermedades zoonóticas por las acciones de almacenamiento de agua potable.</p>	<p>Unidad de Epidemiología o similares de las IPRESS o DIRIS correspondientes</p>
	<p>OE2. Desarrollar acciones de monitoreo del adecuado funcionamiento de los establecimientos de salud afectados durante el periodo de recorte de agua potable.</p>	<p>AO5. Ejecutar el monitoreo de los servicios asistenciales de las IPRESS Afectadas consolidando la evaluación de daños identificadas.</p>	<p>DGOS/ DIRIS</p>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### V. CRONOGRAMA DE MONITOREO:

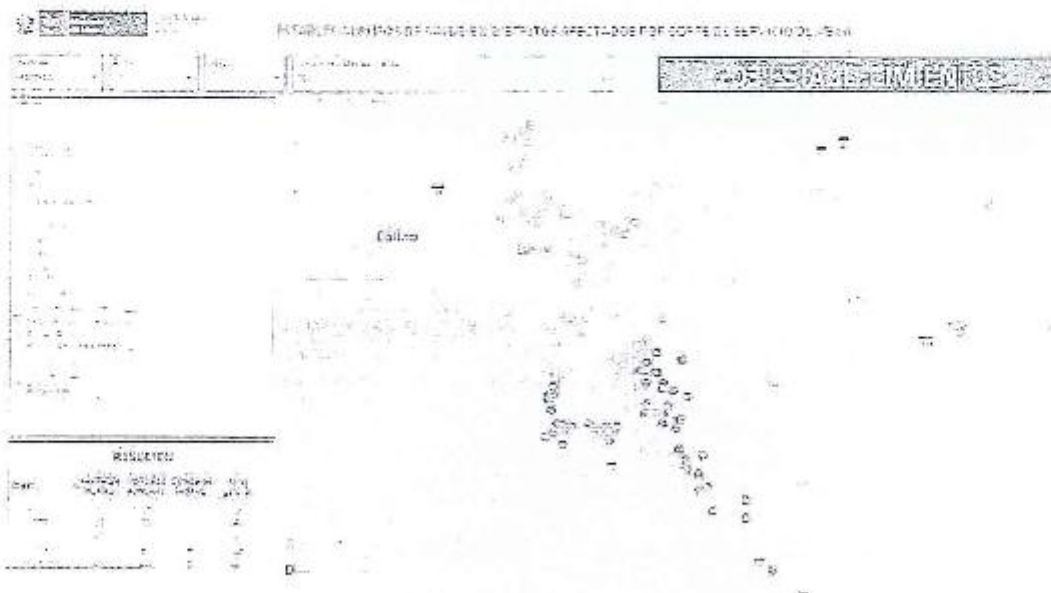
Nombre del establecimiento	Distrito	DISA	Categoría	TIEMPO	FECHA DE MONITOREO			
					5 Oct	7 Oct	2 Oct	9 Oct
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD NIÑO SAN BORJA	SAN BORJA	LIMA CENTRO	II-2	MEÑOS DE 48 HORAS	X			
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	SURQUILLO	LIMA CENTRO	II-2	MEÑOS DE 48 HORAS		X		
CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL SURQUILLO	SURQUILLO	LIMA CENTRO	I-4	MEÑOS DE 48 HORAS			X	
HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO BELLO	MIRAFLORES	LIMA CENTRO	II-E	MEÑOS DE 48 HORAS				X
CENTRO MATERNO INFANTIL RÍMAC	RÍMAC	LIMA NORTE	I-4	HASTA 24 HORAS	X			
CENTRO MATERNO INFANTIL FAULANTINSUYO BAJO	INDEPENDENCIA	LIMA NORTE	I-4	HASTA 24 HORAS		X		
CENTRO MATERNO INFANTIL PIEDRA LIZA	RÍMAC	LIMA NORTE	I-4	HASTA 24 HORAS			X	
HOSPITAL NACIONAL CAJETANO HEREDIA	SAN MARTÍN DE PORRES	LIMA NORTE	II-1	HASTA 24 HORAS				X
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADELYNA ROSAZA FLORES - AMISTAD PERU-AMPA	CHORRILLOS	LIMA SUR	II-E	DE 48 A 96 HORAS	X			
CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GALVEZ	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-6	DE 48 A 96 HORAS		X		
CENTRO MATERNO INFANTIL CESAR LOPEZ SILVA	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-4	MEÑOS DE 48 HORAS			X	
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	II-2	MEÑOS DE 48 HORAS				X
CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-4	MEÑOS DE 48 HORAS	X			
CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS HUMILLLOS	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-4	DE 48 A 96 HORAS		X		
CENTRO MATERNO INFANTIL BUENOS AIRES DE VILLA	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-4	DE 48 A 96 HORAS			X	
CENTRO MATERNO INFANTIL OLLANTAY	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-4	MEÑOS DE 48 HORAS				X
CENTRO MATERNO INFANTIL DE SALUD - "VIRGEN DEL CARMEN"	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-4	DE 48 A 96 HORAS	X			
CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-4	DE 48 A 96 HORAS		X		
CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-4	DE 48 A 96 HORAS			X	
CENTRO MATERNO INFANTIL DANIELA CIDES CAERION	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-4	MEÑOS DE 48 HORAS				X
DR. MANUEL BARRERO	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-4	MEÑOS DE 48 HORAS	X			
CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE CARLOS MARSATESI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-4	DE 48 A 96 HORAS		X		
CENTRO MATERNO INFANTIL TABLADA DE LLUMIN	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-4	DE 48 A 96 HORAS			X	
CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSE	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-4	MEÑOS DE 48 HORAS				X
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	II-1	MEÑOS DE 48 HORAS	X			





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo 5.1.- Mapa de Ubicación de las IPRESS Afectadas.



Anexo 5.2.- Lista de Establecimientos de Salud afectados por la interrupción de agua potable y el cantarillado por SEDAPAL del 06 al 09 de octubre de 2023

Nombre del establecimiento	Distrito	DISA	Categoría	TIEMPO
CENTRO DE SALUD TODOS LOS SANTOS SAN BORJA	SAN BORJA	LIMA CENTRO	I-3	MENOS DE 48 HORAS
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD NIÑO SAN BORJA	SAN BORJA	LIMA CENTRO	II-2	MENOS DE 48 HORAS
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS	SURQUILLO	LIMA CENTRO	II-2	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL SURQUILLO	SURQUILLO	LIMA CENTRO	I-4	MENOS DE 48 HORAS
HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASMIRO ULLOA	MARAFLORES	LIMA CENTRO	III-E	MENOS DE 48 HORAS
SAN JUAN MASIAS	SAN BORJA	LIMA CENTRO	I-2	HASTA 24 HORAS
EL PINO	LA VICTORIA	LIMA CENTRO	I-3	MENOS DE 48 HORAS
CLAS CERRO EL PINO	LA VICTORIA	LIMA CENTRO	I-2	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE SALUD MAX ABÍAS TORREIBER	LA VICTORIA	LIMA CENTRO	I-3	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE SALUD SAN ATANACIO DE PEDREGAL	SURQUILLO	LIMA CENTRO	I-3	MENOS DE 48 HORAS
Centro de Salud Mental Comunitario La Victoria	LA VICTORIA	LIMA CENTRO	I-3	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN COSME	LA VICTORIA	LIMA CENTRO	I-2	MENOS DE 48 HORAS
VILLA VICTORIA PORVENIR	SURQUILLO	LIMA CENTRO	I-3	MENOS DE 48 HORAS
SAN COSME	LA VICTORIA	LIMA CENTRO	I-3	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE SALUD SAN LUIS	SAN LUIS	LIMA CENTRO	I-3	MENOS DE 48 HORAS
CAJA DE AGUA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA CENTRO	I-3	HASTA 24 HORAS
NOBAR PROTEGIDO "LIMA CERCADO"	SAN LUIS	LIMA CENTRO	Sin Categoría	MENOS DE 48 HORAS





Dirección General  
de Operaciones  
en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#### IV. ANEXOS:

Anexo 6.1.- Mapa de Ubicación de las IPRESS Afectadas.

Anexo 6.2.- Lista de Establecimientos de Salud afectados por la interrupción de agua potable  
y abastecido por SEDAPAL del 06 al 09 de octubre de 2023

Anexo 6.3.- Ficha de Monitoreo







Dirección General  
de Cooperación  
en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nombre del establecimiento	Distrito	DISA	Categoría	TIEMPO
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN BORJA	SAN BORJA	LIMA CENTRO	I-2	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	LIMA CENTRO	I-3	MENOS DE 48 HORAS
GUSTAVO LANATTA	ATE	LIMA ESTE	I-3	HASTA 24 HORAS
HLASCAR	SANTA ANITA	LIMA ESTE	I-3	HASTA 24 HORAS
EL AGUSTINO	EL AGUSTINO	LIMA ESTE	I-3	MENOS DE 48 HORAS
MANYLSA	ATE	LIMA ESTE	I-3	MENOS DE 48 HORAS
SALAMANCA	ATE	LIMA ESTE	I-3	MENOS DE 48 HORAS
HOGAR PROTEGIDO HUAYCAN	ATE	LIMA ESTE	Sin Categoría	MENOS DE 48 HORAS
CHANCAS DE ANDAHUAYLAS	SANTA ANITA	LIMA ESTE	I-3	HASTA 24 HORAS
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO DAVID TEJADA DE RIVERO	EL AGUSTINO	LIMA ESTE	I-2	MENOS DE 48 HORAS
MICHAELA BASTIDAS	ATE	LIMA ESTE	I-3	MENOS DE 48 HORAS
MADRE TERESA CALCUTA	EL AGUSTINO	LIMA ESTE	I-3	MENOS DE 48 HORAS
HORACIO ZEVALLOS	ATE	LIMA ESTE	I-3	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SANTA ROSA DE HUAYCAN	ATE	LIMA ESTE	I-2	MENOS DE 48 HORAS
ALFA Y OMEGA	ATE	LIMA ESTE	I-3	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO EL AGUSTINO	EL AGUSTINO	LIMA ESTE	I-2	MENOS DE 48 HORAS
SAN CARLOS	SANTA ANITA	LIMA ESTE	I-3	HASTA 24 HORAS
FORTALEZA	ATE	LIMA ESTE	I-3	MENOS DE 48 HORAS
MUSA	LA MOLINA	LIMA ESTE	I-3	MENOS DE 48 HORAS
PRIMAVERA	EL AGUSTINO	LIMA ESTE	I-3	MENOS DE 48 HORAS
SANTA MAGDALENA SOFIA	EL AGUSTINO	LIMA ESTE	I-3	MENOS DE 48 HORAS
LABORATORIO DE REFERENCIA EN SALUD PULCRA	EL AGUSTINO	LIMA ESTE	Sin Categoría	MENOS DE 48 HORAS
CATALINA HUANCA	EL AGUSTINO	LIMA ESTE	I-3	MENOS DE 48 HORAS
HOGAR PROTEGIDO SANTA ANITA	SANTA ANITA	LIMA ESTE	Sin Categoría	HASTA 24 HORAS
MAZANGO	LA MOLINA	LIMA ESTE	I-2	MENOS DE 48 HORAS
SANTA CLARA	ATE	LIMA ESTE	I-3	MENOS DE 48 HORAS
SANTA ROSA DE QUIVES	SANTA ANITA	LIMA ESTE	I-2	HASTA 24 HORAS
EL BOSQUE	ATE	LIMA ESTE	I-3	MENOS DE 48 HORAS
METROPOLITANA	SANTA ANITA	LIMA ESTE	I-2	HASTA 24 HORAS
EL EXITO	ATE	LIMA ESTE	I-3	MENOS DE 48 HORAS
TUPAC AMARU	ATE	LIMA ESTE	I-2	MENOS DE 48 HORAS
7 DE OCTUBRE	EL AGUSTINO	LIMA ESTE	I-3	MENOS DE 48 HORAS
NOCHETO	SANTA ANITA	LIMA ESTE	I-3	HASTA 24 HORAS
FRATERNIDAD NIÑO JESUS ZONA X	ATE	LIMA ESTE	I-2	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SANTISIMA VIRGEN DE LA CRUZ	ATE	LIMA ESTE	I-2	MENOS DE 48 HORAS
HOGAR PROTEGIDO ATE	ATE	LIMA ESTE	Sin Categoría	MENOS DE 48 HORAS
LA FRATERNIDAD	ATE	LIMA ESTE	I-3	MENOS DE 48 HORAS
PORTADA DEL SOL	LA MOLINA	LIMA ESTE	I-2	MENOS DE 48 HORAS
LA MOLINA	LA MOLINA	LIMA ESTE	I-3	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SANTA ANITA	SANTA ANITA	LIMA ESTE	I-2	HASTA 24 HORAS





Decanato General  
de Oportunidades  
de Salud

"Decanato de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nombre del establecimiento	Distrito	DISA	Categoría	TIEMPO
BETHANIA	EL AGUSTINO	LIMA ESTE	I-B	MEHOS DE 48 HORAS
COOPERATIVA UNIVERSAL	SANTA ANITA	LIMA ESTE	I-B	HASTA 24 HORAS
ATE	ATE	LIMA ESTE	I-2	MEHOS DE 48 HORAS
ANGETA BATA	EL AGUSTINO	LIMA ESTE	I-B	MEHOS DE 48 HORAS
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO LA MOLINA	LA MOLINA	LIMA ESTE	I-2	MEHOS DE 48 HORAS
CERRO EL AGUSTINO	EL AGUSTINO	LIMA ESTE	I-2	MEHOS DE 48 HORAS
AMAUTA	ATE	LIMA ESTE	I-2	MEHOS DE 48 HORAS
SAN ANTONIO	ATE	LIMA ESTE	I-3	MEHOS DE 48 HORAS
EL CARMEN	INDEPENDENCIA	LIMA NORTE	I-2	HASTA 24 HORAS
CENTRO MATERNO INFANTIL RIVAC	RIVAC	LIMA NORTE	I-4	HASTA 24 HORAS
CENTRO MATERNO INFANTIL "FRANZINI SUYO BAJO"	INDEPENDENCIA	LIMA NORTE	I-4	HASTA 24 HORAS
PUESTO DE SALUD LOS QUECHUAS	INDEPENDENCIA	LIMA NORTE	I-2	HASTA 24 HORAS
CENTRO MATERNO INFANTIL PIEDRA LIZA	RIVAC	LIMA NORTE	I-4	HASTA 24 HORAS
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA	SAN MARTÍN DE PORRES	LIMA NORTE	II-1	HASTA 24 HORAS
ERMITAÑO BAJO	INDEPENDENCIA	LIMA NORTE	I-3	HASTA 24 HORAS
CAQUETA	RIVAC	LIMA NORTE	I-3	HASTA 24 HORAS
TUPAC AMARU	INDEPENDENCIA	LIMA NORTE	I-3	HASTA 24 HORAS
MARISCAL CASTILLA	RIVAC	LIMA NORTE	I-3	HASTA 24 HORAS
VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	INDEPENDENCIA	LIMA NORTE	I-2	HASTA 24 HORAS
PUESTO DE SALUD JOSE OLAYA	INDEPENDENCIA	LIMA NORTE	I-2	HASTA 24 HORAS
MILAGRO DE LA FRATERNIDAD	INDEPENDENCIA	LIMA NORTE	I-3	HASTA 24 HORAS
TAHUANTINSUYO ALTO	INDEPENDENCIA	LIMA NORTE	I-3	HASTA 24 HORAS
CENTRO DE SALUD LEONCIO PRADO	RIVAC	LIMA NORTE	I-3	HASTA 24 HORAS
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAMAY	RIVAC	LIMA NORTE	I-3	HASTA 24 HORAS
LAS AMERICAS	INDEPENDENCIA	LIMA NORTE	I-2	HASTA 24 HORAS
ERMITAÑO ALTO	INDEPENDENCIA	LIMA NORTE	I-3	HASTA 24 HORAS
OFERTA FLEXIBLE DIRS LIMA NORTE	INDEPENDENCIA	LIMA NORTE	Sin Categoría	HASTA 24 HORAS
FLOR DE AMARILLOS	RIVAC	LIMA NORTE	I-3	HASTA 24 HORAS
CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE AMARILLOS	RIVAC	LIMA NORTE	I-3	HASTA 24 HORAS
CENTRO DE SALUD VILLA LOS ANGELES	RIVAC	LIMA NORTE	I-3	HASTA 24 HORAS
CIUDAD Y CAMPO	RIVAC	LIMA NORTE	I-3	HASTA 24 HORAS
PUESTO DE SALUD VALLE ALTO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD CIUDAD DE GOSEN	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CRL SAN WILHELMO PEDRO ZORILLA HUAMAN	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-3	DE 48 A 96 HORAS





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Nombre del establecimiento	Distrito	DISA	Categoría	TIEMPO
PUESTO DE SALUD VIRGEN DE LOURDES	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD CESAR VALLEJO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO MONSEÑOR JOSE RAMON GURBUCHAGA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-3	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD BUENA VISTA	LURIN	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE SURCO	SANTIAGO DE SURCO	LIMA SUR	I-3	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE SALUD JESUS PODEROSO	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-3	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD VILLA VENTURO	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
HOGAR PROTEGIDO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	Sin Categoría	DE 48 A 96 HORAS
CENTRO DE SALUD TRÉBOL AZUL	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-3	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO 12 DE NOVIEMBRE	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-3	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO BARRANCO	BARRANCO	LIMA SUR	I-3	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD ARMATAMBO	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD SANTA ROSA LAS CONCITAS	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD 5 DE MAYO	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD "VILLA SOLIDARIDAD"	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD EL BRILLANTE	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE SALUD GAUDENCIO BERNASCONI	BARRANCO	LIMA SUR	I-3	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD EDILBERTO RAMOS	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD MATEO PUMACAHUA	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
CENTRO DE SALUD GUSTAVO LANATTA LUJAN	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-3	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD LOS VIÑEDOS DE SURCO	SANTIAGO DE SURCO	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD SAN CARLOS	SANTIAGO DE SURCO	LIMA SUR	I-1	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD DESIDERIO MOSCOSO CASTILLO	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD 12 DE JUNIO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
LABORATORIO DE REFERENCIA DE SALUD PUBLICA	BARRANCO	LIMA SUR	Sin Categoría	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD LOS INCAS	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAZA FLORES- AMISTAD PERU-JAPON	CHORRILLOS	LIMA SUR	III-E	DE 48 A 96 HORAS
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN SERASTIAN	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-3	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD LAS FLORES	SANTIAGO DE SURCO	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD LEONCIO PRADO	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE LA LIBERTAD	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS



20.002





Directoría General  
de Operaciones  
en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nombre del establecimiento	Distrito	DISA	Categoría	TIEMPO
JUAN CARLOS SOBERON	VILLA MARSA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GALVEZ	VILLA MARSA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-4	DE 48 A 96 HORAS
CENTRO DE SALUD HEROES DEL CENRA	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-3	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD VISTA ALEGRE DE VILLA	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
CENTRO MATERNO INFANTIL CESAR LOPEZ SILVA	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-4	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD MICHAELA BASTIDAS	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD SARITA COLONIA	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE SALUD JULIO CTELLO	LURIN	LIMA SUR	I-3	DE 48 A 96 HORAS
CENTRO DE SALUD LEONOR SAAVEDRA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-3	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD GLAS VILLA LIBERTAD	LURIN	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD RICARDO PALMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD NUEVA CALEDONIA	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-4	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE SALUD DELICIAS DE VILLA	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD SAGRADA FAMILIA	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD LANAVILLA	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD MODULO I	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD PAMPAS DE SAN JUAN	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD SANTA ISABEL DE VILLA	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
CENTRO DE SALUD ALICIA LASTRES DE LA TORRE	HARRANCO	LIMA SUR	I-3	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE EMERGENCIAS SAN PEDRO DE LOS CHORRILLOS	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-4	DE 48 A 96 HORAS
CENTRO MATERNO INFANTIL BUENOS AIRES DE VILLA	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-4	DE 48 A 96 HORAS
CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD LAS DUNAS	SANTIAGO DE SURCO	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO MATERNO INFANTIL OLIANTAY	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-4	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO EL SOL DE VILLA	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-3	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO MATERNO INFANTIL DE SALUD - "NACION DEL CARMEN"	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-4	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD SASBI	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-7	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD VALLE SHARON	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD 6 DE JULIO	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS



L. 02.902





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Nombre del establecimiento	Distrito	DISA	Categoría	TIEMPO
PUESTO DE SALUD BUENOS AIRES	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD DAVID GUERRERO DUARTE	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-4	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD VIRGEN DE LA ASUNCION	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-3	DE 48 A 96 HORAS
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO NANCY REYES BAHAMONDE	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-3	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD PACHACAMAC	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO MATERNO INFANTIL DANIEL ALCIDES CARRION	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-4	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE SALUD VILLA ALEJANDRO	LURIN	LIMA SUR	I-3	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD VIRGEN DEL BUEN PASO	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD CRISTO SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD VILLA LIMATAMBO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
CMI MANUEL BARRETO	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-4	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD JOSE MARIA ARGUEDAS	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD PRINCEPE DE ASTURIAS	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD SAN FRANCISCO DE LA CRUZ	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD VALLE BAJO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD SAN ROQUE	SANT AGO DE BURCO	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE SALUD NUEVO LURIN	LURIN	LIMA SUR	I-3	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD FERNANDO LUYO SIERRA	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD NUEVA ESPERANZA ALTA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD PARAISO ALTO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD TORRES DE MELGAR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD MARIANNE FREUSS DE STARK	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD DEFENSORES DE LIMA	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-3	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR TAYTA WASI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-3	DE 48 A 96 HORAS
CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE CARLOS MARIATEGUI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-4	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD HEROES DEL PACIFICO	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD PARAISO	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS





Dirección General  
de Operaciones  
en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nombre del establecimiento	Distrito	DISA	Categoría	TIEMPO
PUESTO DE SALUD BRISAS DE PACHACAMAC	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO VIRGEN DE LA MERCED	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-3	MENOS DE 48 HORAS
HOGAR PROTEGIDO CHORRILLOS	CHORRILLOS	LIMA SUR	Sin categoría	DE 48 A 96 HORAS
CENTRO DE SALUD TUPAC AMARU DE VILLA	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-3	DE 48 A 96 HORAS
CENTRO MATERNO INFANTIL TABLADA DE LURIN	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-4	DE 48 A 96 HORAS
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN GABRIEL ALTO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-3	DE 48 A 96 HORAS
CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSE	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-4	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE SALUD SAN MARTIN DE PORRES	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-3	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD LA RINCONADA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD LADERAS DE VILLA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD MARTIA MILAGROS BAJA	LURIN	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD SANTA ROSA DE BELEN	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	II-1	MENOS DE 48 HORAS
CENTRO DE SALUD VILLA SAN LUIS	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-3	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD SANTA TERESA DE CHORRILLOS	CHORRILLOS	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
PUESTO DE SALUD SANTA URSULA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD OASIS DE VILLA	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD "SEÑOR DE LOS MILAGROS"	VILLA EL SALVADOR	LIMA SUR	I-2	MENOS DE 48 HORAS
PUESTO DE SALUD NUEVO PROGRESO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-2	DE 48 A 96 HORAS
CENTRO DE SALUD NUEVA ESPERANZA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA SUR	I-3	DE 48 A 96 HORAS





Dirección General  
de Operaciones  
de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 5.3.- Ficha de Monitoreo

**INSTRUMENTO DE MONITOREO - DIRIS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA ANTE INTERRUCCION Y/O EMERGENCIA**

DIRIS: \_\_\_\_\_ RDS: \_\_\_\_\_ FECHA Y HCRA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DE AUTORIDAD: \_\_\_\_\_ MONITOR MINSA: \_\_\_\_\_  
V° PRES: \_\_\_\_\_

AS	INDICADORES	CRITERIOS DE VERIFICACION	UNIDADES	INDICADORES
1	Cuentan con un Plan de Contingencia en caso de emergencia de suministro de agua potable	Documento, instrumentos, mecanismos de control		
2	Tipo de fuente de abastecimiento: a) Red Pública b) Pozo c) Manantial d) Caudal de Desnivel e) Agua de lluvia f) Agua Superficial g) Otros sistemas alternos en caso de emergencia	Verificación de informe o report de Dirección Sanitaria de Salud (D/S) 104/2017/DIRIS, apob. - uson IM N° 401-2017/MINSA		
3	Se realizan visitas a los establecimientos que están afectados ante la interrupción de agua potable	Informes de Supervis de Contingencia de visitas		
4	Desarrollan acciones de mejora ante los hallazgos de las visitas inspeccionadas realizadas	Comunicación, Instrumentos, mecanismos de control		
5	100% IPRES cuentan con tanques de agua enteros (sin roturas) y tanques de agua apoyados sobre el suelo (de superficie), tanques elevados (por encima del nivel de los techos), tanque diámetro, entre otros, para el abastecimiento de agua.	Verificación en la lista de bienes patrimoniales		100% IPRES Módulos
6	100% IPRES cuentan con grupo eléctrico en sitio, también en emergencia que puede suceder ante la interrupción de agua potable	Verificación en la lista de bienes patrimoniales		100% IPRES Módulos
7	Aplica criterios adecuados de programación de guardias de rotación ante la contingencia de interrupción de agua potable en las IPRES afectadas	Anexo el personal adscrito y administrativo (servicios generales), de manera periódica, entrevista a los sistemas profesionales		
8	Aplica criterios adecuados de servicio de emergencia y condiciones sanitarias sobre la vigencia de la calidad del agua para consumo humano en las IPRES de su jurisdicción	Instrumentos, periodicidad, difusión		
9	Aplica criterios adecuados de las condiciones para el monitoreo de parámetros: - Punto de muestreo, procedimientos y frecuencia de - Registro de información (datos registrados calidad del agua para consumo humano, número de registro de incidencias en la muestra de agua) - Procedimiento para la toma de muestra de agua - Comunicación del resultado de monitoreo	Instrumentos, periodicidad, difusión		
10	Realiza el mantenimiento necesario para el control de la calidad de la red de la calidad del agua para consumo humano en las IPRES de su jurisdicción para cualquier contingencia sobre el suministro de agua	Verificación in situ		
11	Cuenta con el equipamiento y personal necesario para el control de la calidad de la red de la calidad del agua para consumo humano en las IPRES (módulo de Rescatable NPS, sistema de protección vascular, guantes desechables, equipo de laboratorio para determinación de Cloro residual libre, equipo digital para medición de la turbiedad, equipo para la medición del pH, H-N-NETL-p-ferita-clorinas (DPD 107))	Verificación in situ		



ATEQUADO (F-1) \_\_\_\_\_ INADECUADO \_\_\_\_\_  
E (6.7) \_\_\_\_\_  
INADECUADO (4) \_\_\_\_\_







## 7.7 DIRECTORIO TELEFÓNICO FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS “JOSÉ CASIMIRO ULLOA”.





**DIRECTORIO TELEFÓNICO FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA".**

FUNCIONARIO	CARGO	TELEFONO	ANEXO
Dr. Raúl Hinostroza Castillo	Dirección General	956567887	238
Dra. Lily Carmen Mori Rodríguez	Equipo de Trabajo para Coordinación Asistencial	945862724	237
Econ. Vicente Rentería Navarro	Director de la Oficina Ejecutiva de Administración	956580590	301
Lic. Karin Yanet Sánchez Dávila	Jefe de la Oficina Órgano de Control Institucional	446-9560	302
Abg. Pablo Manuel Figueroa Marín	Jefe de la Oficina de Personal	956562982	234
C.P.C. Martha Ynes Sosa Chara	Jefe de la Oficina de Economía	956563165	303
Ing. Christian Joe Uribe Valdez	Jefe de la Oficina de Logística	945866130	304
Ing. José Luis Pérez Moreno	Jefe de Comunicaciones		134
Lic. Enf. Isabel Cristina Flores Romaní	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	942631762	285
M.C. Ana María del Pilar Villalón Flores	Jefe de la Oficina de Seguros	945661889	264
Econ. Roxana Jacqueline Alarcón Guizado	Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto	956561978	210
Abg. Nair Cabanillas Valdez	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	942427493	272
M.C. Graciela Josefina Balbín Ramón	Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación		242
Dra. Karin Pérez Segura	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	956568577	296
MC. Eddie Enrique Vargas Encalada	Jefe del Departamento de Medicina	945864027	248
Q.F. Robert Ángel Quispe Melgar	Jefe del Departamento de Farmacia	956564732	259
M.C. Enrique Eladio Gutiérrez Yoza	Jefe del Departamento de Traumatología	956567643	227
Lic. Martina Amalia Campuzano Ballarta	Jefa del Departamento de Servicio Social	956568921	226
Lic. Zena Alejandrina Villaorduña Martínez	Jefa del Departamento de Enfermería	956568101	233
M.C. Reynaldo Enrique Soto Urbina	Jefe del Departamento de Neurocirugía		278
Dr. Miguel Humberto Anduaga Muñoz	Jefe del Departamento de Anestesiología	996355555	246





**DIRECTORIO TELEFÓNICO FUNCIONARIOS HEJCU**

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>CARGO</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>ANEXO</b>
M.C. Petro Leonidovich Shevchuk	Jefe del Departamento de Cirugía	956567496	220
Dra. Iris Violeta Dávila Ildefonso	Jefe del Departamento de Patología Clínica	956568287	137
M.C. Henry Lowell Allpas Gomez	Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes	956568543	294
Ing. Jack Lázaro Gómez	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática		290
Ing. Jorge Pajuelo Llanes	Jefe de la Oficina de Servicios Generales		216
Sr. José Alberto Rojas Aliaga	Jefe de Transporte	956570118	202
Personal de turno	Central Telefónica	956570527	009
Personal de Turno	Personal Guardia de Mantenimiento	956569873	
Personal de Turno	Mantenimiento	953569536	
Supervisora de Enfermeras	Personal Guardia de Enfermería	956569782	262
Chofer Rotativo	Móvil 1- ambulancia EUA 179	956574854	
Chofer Rotativo	Móvil 2 - Ambulancia EUA - 180 / Vehículo Oficial	956574771	
Chofer Rotativo	Móvil 3 -ambulancia EUA- 190	956574955	
Lic. Paulo Arias la Torre	Jefe del Departamento de Nutrición		215
Médico Rotativo	Jefe de Guardia	942631498	212
Ing. Carlos Pachas Suarez	Área de Informática	942425942	203
Personal de turno	Referencias y Contrareferencias	956563584	
Sra. Elizabeth Cecilia Flores Lara	Secretaria de Dirección	945857278	239
Lic. Katia Verónica Martínez Quiroz	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres - HEJCU	945861261	
EMED-UFGRD-HEJCU	Francisco de Paula Ugarriza N°783	01243-8883	
Dra. Lily Carmen Morí Rodríguez	Responsable de Telesalud	945862724	





## 7.8 DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL









### DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CONTACTO
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud DIGERD - MINSA	Brigadista Equipamiento Carpas	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116- 1°-18. Jesús María	Central DIGERD (01) 6119930 CCE SALUD: 6119933 952-836494 coosalud@minsa.gob
DIRIS LIMA CENTRO	Brigadista Equipamiento Carpas	Director General	Av. Nicolás de Piérola N° 589 - Cercado de Lima	936609827
		Director Adjunta		966404777
		Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres		997227171
SAMU	Ambulancia Atención Inicial	Director Ejecutivo	Calle Van Gogh N° 349-351	emedsalud@dirislimacentro.gob.pe 106
	Ambulancias Rescate de víctimas Manejo de Incendios	Comandancia Local-Lima Miraflores 28	Av. Salaverry N° 2496 San Isidro	116 (01) 2220222
Municipalidad de Miraflores	Brigadista Equipamiento Carpas	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Av. Mariscal Cáceres 170, Miraflores	445-7447 / 242-5323
	Perímetro de seguridad	Subgerencia de Serenazgo	Calle Enrique Palacios 409 – Miraflores	Telf. (01) 517-7156 CCED 971443219
Policía Nacional del Perú	Recate de Víctimas Traslado de Víctimas	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España 450 Cercado de Lima	942113691 / 942113692
	Abastecimiento de agua potable	Comisaría de San Antonio	Av. Tomás Marsano 1163, Miraflores	105 telefax: 330 4412 rplina.uniadm@policia.gob.pe (01) 44551793
SEDAPAL		Presidente del directorio	Autopista Ramiro Priá N° 210, Agustino	(01) 3178000 sedanet@secapal.com.pe



## 7.9 RED RADIAL Y DE TELEFONÍA, INCLUYENDO A LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUD.



[Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title area.]



**RED RADIAL Y DE TELEFONÍA, INCLUYENDO A LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUD.**

Nº	ALTA DIRECCIÓN	ID TETRA
1	MINISTRO DE SALUD	3685121
2	VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA	3685120
3	VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD	3685119
4	JEFE DE GABINETE	3685118
5	SECRETARIA GENERAL	3685117
6	OGA - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	3685116
7	DGOS – DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD	3685115
8	OGTI – OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3685114
9	DIGTEL – DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS - SAMU	3685113
10	DIGEMID – DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	3685112
11	OGPF – OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	3685111
12	DIGEPS – DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA SALUD	3685110
13	DIGESA – DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL	3685109
14	CDC – DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	3685108
15	DIGERD – DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA NACIONAL	3685107
16	COE SALUD RESPONSABLE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA RADIO PORTÁTIL	3685104
17	CENTRAL COE SALUD RADIO BASE	100005
18	CENTRAL COE SALUD RADIO PORTATIL	3500198
19	DIGERD – MOVILIZACIÓN / UNIDAD FUNCIONAL DE MOVILIZACIÓN EN SALUD	3685106
20	DIGERD – UFGRD / UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN SALUD	3685105
21	DIGERD – DEFENSA / UNIDAD FUNCIONAL DE DEFENSA NACIONAL EN SALUD	3685103
22	EMED ESSALUD	3500207
23	CGBVP COMPAÑIA GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ	3500240
24	CENTRAL 105 PNP	1012157



